

“ACTUALIZA Y GANA CON BANCO D-MIRO”

PRIMERO:

La campaña “ACTUALIZA Y GANA CON BANCO D-MIRO” tiene como objetivo, premiar a los clientes que actualizan sus datos personales de contacto y al colaborador que actualice el 95% de sus clientes asignados.

SEGUNDO:

Podrán participar en este concurso, clientes de Banco D-MIRO S.A., cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Deben actualizar sus datos durante la vigencia de la campaña.
- Participarán los clientes registrados en la base de actualización administrada por los Supervisores Operativos.
- También se consideran actualizados los clientes que realicen una nueva operación crediticia durante la vigencia de la campaña.

TERCERO:

La campaña “ACTUALIZA Y GANA CON BANCO D-MIRO” iniciará desde el 23 de mayo del 2023 hasta el 31 de agosto del 2023. El concurso aplica a todas las agencias de Banco D-MIRO S.A. a nivel nacional.

CUARTO:

Mecanismo de la campaña:

- Haber cumplido con las condiciones del segundo punto de esta campaña
- Automáticamente participan los clientes que consten como actualizados en la base “ACTUALIZACIÓN_DATOS_OPERACIONES”
- Se premiará al Jefe y Supervisor de Agencia con el mayor cumplimiento a partir del 80% de la meta de actualización asignada.
- Se participarán el Asesor/Gestor que tengan asignados a partir de 50 clientes
- Deben tener el 80% de los clientes asignados actualizados y se premiará al de mayor % de cumplimiento
- Se procederá a realizar un sorteo en presencia del Abogado de la Institución.
- Se premiará a las 2 agencias que mayor % de cumplimiento de actualizaciones tenga a partir del 60%

QUINTO:

Premios de la campaña en el sorteo final

Clientes

- 1 Microondas
- 1 Batidora
- 1 Plancha a vapor
- 1 Tostadora

Colaboradores

- 1 Procesador de alimento
- 1 Plancha a vapor
- 1 Parlante
- 1 Gift \$30

Agencia

- 1 Gift \$100
- 1 Gift \$50

Los premios del sorteo podrán otorgarse a los ganadores de acuerdo con las condiciones y términos establecidos durante el período de la campaña.

SEXTO:

El sorteo final se realizará en presencia del Abogado de la Institución el 30 de septiembre del 2023 a las 15h30 en la Agencia Matriz BANCO D-MIRO ubicada en la Coop. Américo Vespucio 2, Mz. A, Solar 8, Vía Perimetral Km. 42, Isla Trinitaria. El período máximo de contacto y aceptación de los premios será de 30 días hábiles contados desde la fecha en que se realizó el sorteo.

INDISPENSABLE PRESENTAR SU CÉDULA DE CIUDADANIA ORIGINAL Y VIGENTE.

En caso de que los ganadores no se presenten a reclamar su premio dentro de los 30 días posteriores a la fecha del sorteo, ese premio se destinará a una futura campaña comercial.

SÉPTIMO:

Los ganadores firmarán una autorización para que Banco D-MIRO S.A. difunda a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación su identidad como participante ganador, así como fotografías, en las que él cliente participe con la entrega del premio obtenido.

Los nombres y fotografías de los ganadores serán publicados en nuestras redes sociales oficiales del Banco.

OCTAVO:

BANCO D-MIRO S.A. no correrá con los gastos de transporte, hospedaje, entre otros, de los ganadores para retirar su premio. El cual será entregado únicamente a los ganadores quienes firmarán el acta de entrega respectiva. Los premios son los mencionados en el punto QUINTO. Este premio no podrá ser canjeado por su equivalente en dinero.

NOVENO:

Una vez que los ganadores reciban los premios, se entenderá automáticamente que éste acepta los términos y condiciones aquí establecidos, los cuales declara conocer con anterioridad.

DÉCIMO:

Una vez verificado que las personas seleccionadas como ganadores de la campaña, cumplen con los requisitos determinados en el presente reglamento, Banco D-MIRO S.A. tomará contacto de inmediato de acuerdo con la información de contacto actualizada.

Banco D-MIRO S.A.